



"2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad"

# *Proyecto de Declaración*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

## **DECLARA**

Su profunda preocupación ante el anuncio del Poder Ejecutivo Nacional de postular a Ariel Lijo y Manuel García Mansilla para cubrir las vacantes en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sin que esta decisión refleje "las diversidades de género", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° del decreto 222/2003.

Vería con agrado la postulación de mujeres como candidatas para cubrir la totalidad de las vacantes que existan y se produzcan en el más Alto Tribunal a fin de asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.



*"2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad"*

## **Fundamentos**

### **Sr. Presidente:**

Entendemos que la diversidad de género es un principio fundamental que debe ser respetado y promovido en todos los ámbitos de la sociedad, y el Poder Judicial no puede ser la excepción. Es de suma importancia la representación equitativa de mujeres y hombres en instancias como la Corte Suprema para asegurar la legitimidad y la imparcialidad de nuestras instituciones.

Resulta imperativo enfatizar que la inclusión de mujeres en la Corte Suprema no es una cuestión meramente simbólica, sino que responde a la necesidad de contar con perspectivas diversas y representativas en la toma de decisiones judiciales. Las mujeres, al igual que los hombres, poseen la capacitación, la experiencia y la idoneidad necesarias para desempeñarse con excelencia en puestos de máxima responsabilidad en el ámbito judicial.

Es importante subrayar que la designación que propone el Poder Ejecutivo, en contraposición al Decreto 222/2003, es un retroceso en materia de igualdad de género y un menoscabo a los avances logrados en la promoción de la participación femenina en la administración de justicia. No podemos permitir que se perpetúe la exclusión de las mujeres en los espacios de poder y decisión, especialmente en una institución tan relevante como la Corte Suprema.

En este sentido, hago un llamado urgente a las autoridades competentes para que reconsideren esta medida y se comprometan a garantizar la representación equilibrada de género en la Corte Suprema. Instamos a que se respeten los principios de igualdad y no discriminación, y se adopten todas las medidas necesarias para asegurar que las mujeres ocupen los lugares que les corresponden en dicha instancia.



*"2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Prosperidad"*

Reitero mi firme compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres y con la promoción de la igualdad de género en todas las esferas de la vida pública. No tolerare ninguna acción que menoscabe estos principios fundamentales, y continuare trabajando incansablemente para construir una sociedad más justa e inclusiva para todas y todos.

La igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión de derechos Humanos y es condición indispensable para la consolidación democrática, el desarrollo económico y la paz social. En este entendimiento es que se solicita al Sr. Presidente de la Nación que, en el ejercicio de su atribución conforme el art. 99 inc. 4° de "nombrar los magistrados de la Corte Suprema", dé pleno cumplimiento a los mandatos constitucionales, convencionales y reglamentarios argentinos que garantizan la igualdad entre varones y mujeres.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares, su acompañamiento a esta declaración.

Aguirre Hilda

Pedrali Gabriela

Yutrovic Carolina

Sand Nancy

Freites Andrea

Monzón Roxana

Selva Sabrina

Zabala Natalia

Romero Jorge